**Dictamen Jurídico**

12 de August de 2025

Que es una impugnación de oferta?

**I. ANTECEDENTES**

**1.1** Dictamen Técnico-Jurídico1

**1.2** I. Antecedentes Se consulta sobre el concepto de "impugnación de oferta" en el marco del régimen jurídico de contrataciones públicas. Para ello, se analizan los dictámenes y normativas proporcionados, en particular aquellos relacionados con el sistema CONTRAR.AR y el principio de inmodificabilidad de las ofertas.2

**1.3** II. Análisis La impugnación de oferta se refiere al acto mediante el cual un oferente cuestiona aspectos específicos de una oferta presentada en un proceso de contratación pública. Según el contexto normativo, el mero hecho de ofertar implica el conocimiento y aceptación del régimen jurídico aplicable, lo que limita la posibilidad de cuestionar o impugnar la oferta una vez presentada [3].2

**1.4** En casos específicos, como la impugnación de uno o varios renglones de una oferta, el cálculo del TRES POR CIENTO (3%) se realiza sobre el monto de la oferta del propio impugnante, siempre que el dictamen de evaluación no aconseje la adjudicación a ninguna oferta [2].3

**1.5** Además, históricamente se ha sostenido el principio de inmodificabilidad de las ofertas como una regla prácticamente absoluta, lo que refuerza la formalidad del procedimiento de contrataciones [4] [5].4

**1.6** III. Conclusión La impugnación de oferta es un mecanismo limitado y excepcional dentro del proceso de contrataciones públicas, sujeto al principio de inmodificabilidad de las ofertas y al conocimiento previo del régimen jurídico aplicable. Su aplicación está restringida a casos específicos, como la impugnación de renglones particulares, y debe ajustarse a las normas establecidas en el sistema CONTRAR.AR.2

**1.7** Firma [Abogado/a especialista en Derecho Administrativo] [Fecha]2

**Dr. Rolando Keumurdji Rizzuti**

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

# Notas y Referencias

**[1] Dictamen - PG-CABA - DICTÁMENES - 2016-01-01**Fuente: C:\Sistema 28\Repositorio\Compendios Oficiales\PG-CABA - Dictámenes\2016\2016\_PG\_CABA\_Dictamenes.pdf  
En todo estás vos Compendio Temático de Dictámenes DE LA PROCURACIÓN GENERAL DE BUENOS AIRES AÑO 2016. SUMARIOS DE DOCTRINAS 2 Institucional • Jefe de Gobierno: Lic. Horacio Rodríguez Larreta • Vicejefe de Gobierno: Cdor.

**[2] None - ONC -NORMATIVOS - 2024-01-01**Fuente: C:\Sistema 28\Repositorio\Compendios Oficiales\ONC -Normativos\Obra Pública\2024\_ONC\_Normativo.pdf  
ONC | Oficina Nacional de Contrataciones COMPENDIO NORMATIVO RÉGIMEN DE CONTRATACIONES DE OBRA PÚBLICA En el orden Nacional el alto grado de tecnificación y especialidad en materia de contrataciones de obra pública, sumados a una ley de antigua data, han permitido que, con el paso del tiempo, se genere una profusión y dispersión normativa en la materia.

**[3] Dictamen - ONC - DICTÁMENES - 2019-01-01**Fuente: C:\Sistema 28\Repositorio\Compendios Oficiales\ONC - Dictámenes\2019 - 2020\2019\_2020\_ONC\_Dictamenes.pdf  
Roque Sáenz Peña 788 – Piso 6 (C1067AAA) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina. Compendio de Dictámenes Sumario de dictámenes 2019 – 2020 DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS Roque Sáenz Peña 788 – Piso 6 (C1067AAA) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina.

**[4] Dictamen - ONC - DICTÁMENES - 2012-01-01**Fuente: C:\Sistema 28\Repositorio\Compendios Oficiales\ONC - Dictámenes\2012 - 2018\2012\_2018\_ONC\_Dictamenes.pdf  
Actualización - 2018 COMPENDIO DE DICTÁMENES DE LA OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES - ONC Secretaría de Modernización Administrativa Secretaría de Gobierno de Modernización JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS EN MATERIA DE BIENES Y SERVICIOS.